

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

2389 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Delta Ferrol Spain, con domicilio en carretera Castro-Meiras, 15550 Valdoviño (La Coruña), solicitando la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales, de 10 metros cúbicos/día de carga hidráulica, y 5,50 kilogramos/día de carga orgánica (DBO), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

I.O.P.P.73/78, anexo IV.
Resolución MEPC 2 (VI) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una planta de tratamiento de aguas residuales.
Marca y modelo: Delta Bio/PRD-1000.
Número de homologación: 123/1294.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

2390 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Delta Ferrol Spain, con domicilio en carretera Castro-Meiras, 15550 Valdoviño (La Coruña), solicitando la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales, de 6,70 metros cúbicos/día de carga hidráulica, y 3,68 kilogramos/día de carga orgánica (DBO), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

I.O.P.P.73/78, anexo IV.
Resolución MEPC 2 (VI) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una planta de tratamiento de aguas residuales.
Marca y modelo: Delta Bio/PRD-670.
Número de homologación: 121/1294.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

2391 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Delta Ferrol Spain, con domicilio en carretera Castro-Meiras, 15550 Valdoviño (La Coruña), solicitando la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales, de 1,38 metros cúbicos/día de carga hidráulica, y 0,75 kilogramos/día de carga orgánica (DBO), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

I.O.P.P.73/78, anexo IV.
Resolución MEPC 2 (VI) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una planta de tratamiento de aguas residuales.
Marca y modelo: Delta Bio/PRD-138.
Número de homologación: 117/1294.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

2392 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Delta Ferrol Spain, con domicilio en carretera Castro-Meiras, 15550 Valdoviño (La Coruña), solicitando la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales, de 0,69 metros cúbicos/día de carga hidráulica, y 0,38 kilogramos/día de carga orgánica (DBO), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

I.O.P.P.73/78, anexo IV.
Resolución MEPC 2 (VI) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una planta de tratamiento de aguas residuales.
Marca y modelo: Delta Bio/PRD-069.
Número de homologación: 116/1294.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre de 1999.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.